

A PARTIR DEL
9/05/2021

NIVEL DE ALERTA 3 EN ARAGÓN



Aragón deja de estar confinada y finaliza el toque de queda. **CONFINAMIENTOS PERIMETRALES*** en Calatayud, Jaca y comarcas de Campo de Borja, Campo de Cariñena, Ribera Alta del Ebro, Valdejalón y parte de Cinco Villas (*Zonas en Nivel de Alerta 3 Agravado)



Reuniones de **máximo 6 personas** tanto en espacios **públicos como privados**, salvo que se trate de convivientes



La celebración de fiestas, verbenas y otros eventos populares queda **suspendida hasta las 24:00 horas del 31/08/21**

Hostelería y restauración



Cierre de la actividad a las 22 H
Interior: 30% de aforo y 4 personas por mesa
Terrazas: 100% de aforo y 6 personas por mesa
Prohibido consumir en barra y fumar en terrazas
Comida a domicilio hasta las 23H



Celebraciones

En celebraciones en el ámbito de la hostelería, máximo 30 personas en el interior y 50 en el exterior, en mesas de cuatro. No está permitida la utilización de pistas de baile.



Eventos multitudinarios

Con localidades preasignadas. Los que superen las 500 personas en interior o 1.000 en exterior requieren autorización previa de Sanidad. No se permite fumar ni comer o beber fuera de la zona de restauración habilitada.



Eventos deportivos

En los que no son competencia del Consejo Superior de Deportes, podrá haber público con un límite de 300 en interior y 500 en exterior.



Ferias

Se amplía a 12 las atracciones permitidas. Aforo máximo del 50%.



Bibliotecas y museos

50% de aforo en museos, bibliotecas, salas de exposiciones y actividades que se realicen en ellos.



Visitas turísticas guiadas

Grupos de 15 personas, más guía, en las guías turísticas, turismo activo y de naturaleza.



Deporte

Se exceptúa el uso de mascarilla en competiciones dentro del terreno de juego o pista.

NIVEL DE ALERTA 3 AGRAVADO

CALATAYUD, JACA Y COMARCAS DE CAMPO DE BORJA, CAMPO DE CARIÑENA, RIBERA ALTA DEL EBRO, VALDEJALÓN Y PARTE DE CINCO VILLAS (*)

(* Cinco Villas: municipios adscritos a zonas de salud de Ejea de los Caballeros, Luna, Sádaba y Tauste)

ACTIVIDADES SOCIALES:

- **Máximo 4 personas** en espacios públicos y privados.
- Se recomienda limitar contactos al trabajo y a la unidad de convivencia.

ACTIVIDADES NO ESENCIALES: CIERRE A LAS 20 H. HOSTELERÍA:

- Aforo del 30% en interior y 75% en terrazas
- Prohibido consumir en barra

LUGARES DE CULTO:

- Aforo del 25%



Actividades taurinas

Todas las plazas, recintos e instalaciones taurinas podrán desarrollar su actividad con localidades preasignadas y al 50% de aforo.



Transporte público de viajeros

En transporte urbano o metropolitano con plataformas habilitadas para viajeros de pie, la ocupación será del 100% de las plazas sentadas disponibles y del aforo máximo autorizado para ir de pie. En todos los servicios se permitirá el pago en efectivo.



Música y actividades escénicas

Las actividades escénicas y musicales en salas podrán desarrollarse con con asientos preasignados y al 50% de aforo, con límites horarios de hostelería y restauración. No se permite comer ni beber durante la sesión



S.O.S. ARAGON



PROTECCION CIVIL



**GOBIERNO
DE ARAGON**